Número 4994/01

Obra Calle Don Quijote de la Mancha, 2. 28590 Villarejo De Salvanés. Madrid

Fecha 11 de Octubre de 2021

Rehabilitación en edificio privado de viviendas

Cubierta

PRESUPUESTO

CDAD. PROPIETARIOS
Calle Don Quijote de la Mancha, 2
28590 Villarejo De Salvanés. Madrid

Madrid, 11 de Octubre de 2021

Estimados Sres.,

Atendiendo a su petición, adjuntamos a la presente el presupuesto número **4994/01** solicitado para las obras a realizar en su finca.

Esperando sea de su conformidad, quedamos a su disposición para cualquier tipo de aclaración o información adicional que deseen y aprovechamos la ocasión para agradecer su confianza y saludarles atentamente.

CEPROSAN PROYECTOS, S.L.
Avda. Canillejas a Vicálvaro, 141
28022 Madrid
C.I.F.: B-84020544

Dpto. Comercial

CEPROSAN PROYECTOS S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 10/11/2004, en el Tomo 20640, Libro 0, Folio 40, Sección 8, Hoja M-365474 y CIF B84020544. Inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción con el número 12-28-011413.

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE

Capítulo 01 MEDIOS AUXILIARES

01.01	**m2**	**ANDAMIO EUROPEO FACHADA** Montaje, desmontaje, alquiler y transporte de andamio tipo "Europeo" según normativa vigente, con plataforma de paso, equipada y libre de obstáculos, escalera de acceso formando un núcleo independiente y comunicada con la plataforma, garantizando el acceso horizontal a cualquier punto. Dotada de rodapié perimetral, plataformas metálicas y doble barandilla de seguridad en toda la superficie, red de protección semitupida y fondillo inferior para protección de viandantes contra caídas de objetos, en toda la longitud del andamio en fachadas exteriores, incluso p.p. de arriostramientos a fachadas.	1.882,72	12,48	23.494,46
01.02	**ml**	**ANDAMIO PROTECCION PEATONAL** Estructura de protección de paso peatonal colocado en la vía pública formada por: estructura tubular de acero galvanizado con paso libre de 1,50 m de anchura y 3,00 m de altura y plataforma metálica con visera en ángulo de 45, amortizable en 8 usos, preparada para la colocación posterior de un andamiaje en altura. El precio no incluye la colocación del andamiaje en altura.	235,34	36,01	8.474,12
01.03	**m2**	**ANDAMIO EUROPEO PATIOS** Montaje, desmontaje, alquiler y transporte de andamio tipo "Europeo" según normativa vigente, con plataforma de paso, equipada y libre de obstáculos, escalera de acceso formando un núcleo independiente y comunicada con la plataforma, garantizando el acceso horizontal a cualquier punto. Dotada de rodapié perimetral, plataformas metálicas y doble barandilla de seguridad en toda la superficie, red de protección semitupida y fondillo inferior para protección de viandantes contra caídas de objetos, en toda la longitud del andamio en fachadas exteriores, incluso p.p. de arriostramientos a fachadas.	1.109,04	12,48	13.839,71
01.04	**p.a.**	**VISADO DE ELEMENTOS DE ANDAMIO EUROPEO** Dirección Facultativa para instalación de los medios auxiliares. Certificado expedido por Arquitecto Técnico y visada por el Ilustre Colegio de Aparejadores de Madrid.	1,00	546,22	546,22

TOTAL CAPITULO 01 MEDIOS AUXILIARES 46.354,51

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE

Capítulo 02 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

02.01 ml **DESMONTAJE DE CANALÓN VISTO** 373,97 7,75 2.897,52

Desmontaje de canalón, realizado a mano, incluso retirada y carga de escombros sobre contenedores o sacos, sin transporte a vertedero y medios de protección individuales y colectivos.

02.02 m2 **DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TEJA** 2.364,25 14,72 34.808,85

Desmontaje de cubierta de teja, por medios manuales, sin recuperación del material, i/ limpieza de la base, retirada de escombros a contenedor a pie de obra, sin traslado a vertedero.

02.03 ud **DESMONTAJE VENTANA VELUX** 34,00 31,06 1.056,01

Desmontaje de ventana tipo VELUX incluso acopio y protección durante la obra para su posterior recolocación.

Nota: Una vez desmontadas las ventanas VELUX, es muy probable que no pueda garantizarse la estanqueidad de la misma ni el correcto funcionamiento adecuado de las mismas, en ese caso sería necesario colocar una nueva. Se valora aparte la colocación de las nuevas VELUX.

02.04 m2 **DESMONTAJE RASTREL DE METÁLICO EXISTENTE** 2.364,25 1,85 4.371,50

(Opcional, NO Suma)

Desmontaje de rastrel metálico secundario para colocación de lámina impermeabilizante tipo aisrec.

Nota: Valoración opcional en caso de existir dicho rastrel.

TOTAL CAPITULO 02 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES 38.762,38

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE

Capítulo 03 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES

03.01 m2 **AISLAMIENTO TÉRMICO XPS CUBIERTA INCLINADA** — 2.364,25 — 21,56 — 50.961,41

Aislamiento térmico por el exterior de cubiertas inclinadas de tejas, formado por placa de poliestireno extruido de 1250x600 mm, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 60 mm de espesor, 300 kPa de resistencia a compresión, densidad 32 kg/m, conductividad térmica 0,035 W/(mK), con perfiles perforados de acero galvanizado, con una separación entre perfiles de 400 mm, fijado mecánicamente sobre superficie soporte existente.

03.02 m2 **COLOCACION RASTREL GALVA/PARA TEJA MIXTA PARALELO** — 2.364,25 — 3,78 — 8.941,59

Suministro y colocación de rastrel metálico galvanizado atornillado con tirafondos al tablero de madera, replanteado y escantillado para la correcta colocación de la tejas. Se colocará paralelo al faldón de cubierta.

03.03 m2 **TABLERO HIDRÓFUGO 19MM** — 2.364,25 — 21,93 — 51.855,10

Suministro y colocación de tablero hidrófugo de madera 2440x1220 y 19 mm de grosor, atornillado y/o recibido al tablero de hormigón existente o tabiques palomeros con tacos de expansión para la posterior colocación de Onduline bajo Teja (sin incluir), cortes, remates totalmente terminado, medios auxiliares.

03.04 m2 **LAMINA IMPERMEABILIZANTE CUBIERTA TIPO AISREC** — 2.364,25 — 8,37 — 19.788,77

Lámina transpirable, impermeable al agua de lluvia, de poliuretano termoplástico tipo Aisrec o similar , con armadura de poliéster, de 1 mm de espesor y 210 g/m, de 0,15 m de espesor de aire equivalente frente a la difusión de vapor de agua, según UNE-EN 1931, estanqueidad al agua clase W1 según UNE-EN 1928, permeabilidad al aire 0,02 m/hm a 50 Pa, (Euroclase E de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1); colocada por el exterior de la cubierta inclinada con una pendiente media del faldón de hasta el 30%. Incluso grapas y cinta autoadhesiva para sellado de juntas

03.05 m2 **COLOCACION RASTREL GALVA/PARA TEJA MIXTA PERPENDICULAR** — 2.364,25 — 3,78 — 8.941,59

Suministro y colocación de rastrel metálico galvanizado atornillado con tirafondos al tablero de madera, replanteado y escantillado para la correcta colocación de la tejas. Se colocará perpendicular al faldón de cubierta.

03.06 ud **COLOCACIÓN VENTANA TIPO VELUX ACOPIO** — 34,00 — 248,62 — 8.453,15

Instalación de ventanas VELUX desmontadas previamente en la misma ubicación, incluso remates interiores de albañilería y pintura. Totalmente montada y probada mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Nota: Una vez desmontadas las ventanas VELUX, es muy probable que no pueda garantizarse la estanqueidad de la misma ni el correcto funcionamiento adecuado de las mismas, en ese caso sería necesario colocar una nueva. Se valora aparte la colocación de las nuevas VELUX.

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
03.07	ud	VENTANA TIPO VELUX VENTANA VELUX GIRATORIA, CON CERCO DE ESTANQUEIDAD Y LAMINA IMPERMEABILIZANTE. Ventana de cubierta, modelo mk04 "VELUX",DE 78X98, con apertura giratoria de accionamiento manual mediante barra de maniobra, con cerco de estanqueidad y lamina impermeabilizante, en tejado ondulado de teja, totalmente instalada.- Indicada para pendientes entre 15° y 90°. - Barra de maniobra multifunción. - Aireador con filtro de aire que permite ventilar con la ventana cerrada. - Cierre de seguridad para limpieza	34,00	805,85	27.398,87 (Opcional, NO Suma)
03.08	m2	COBERTURA DE TEJA MIXTA Suministro y colocación de teja mixta para cubrición de la totalidad de la cubierta recibida en zonas singulares con espuma de poliuretano especial teja y atornillada el resto a la perfilería ya colocada anteriormente, i/ replanteo, colocación de tejas con escantillón, formación de cumbreras, limahoyas, limatesas con piezas especiales recibidas con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 y arena de río, remates,completamente terminado.	2.364,25	30,56	72.239,66
03.09	ml	CANALÓN ALUMINIO Sumnistro y colocación de canalón de Alumnio, consistente en colocación de canalón de Aluminio junta de 90-110mm de diámetro, con sistema de unión por clipado, colocado con abrazaderas metálicas a alero de cubierta, completamente instalado y conexionada a bajante existente, sin incluir ésta. Limpieza y medios auxiliares.	373,97	29,68	11.099,80
		TOTAL CAPITULO 03 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES			232.281,07

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE

Capítulo 04 GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE RESIDUOS

04.01 ud **CONTENEDOR 6 M3** 1,00 155,46 155,46

Servicio de entrega y recogida de contenedor de 6 m3 de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.

Nota: Se certificarán los contenedores realmente utilizados mediante justificación de certificado de recogida. Se calculan entorno a 40 contenedores.

04.02 ud **COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD** 1,00 462,19 462,19

Coordinación de Seguridad y Salud en fase de obra, por técnico competente, para llevar a cabo las tareas que se mencionan en el articulo 9 del R.D. 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones minimas de seguridad y salud en obras de construcción. Se encargará de coordinar los principios generales de prevención de seguridad y salud. Coordinar las actividades de obra. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud. Adoptar medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

04.03 p.a. **GESTIONES ADMINISTRATIVAS** 1,00 1.973,65 1.973,65

Incluye:

- Solicitud de Declaración Responsable ante el Ayuntamiento de la localidad
- Apertura de centro de trabajo
- Emisión de I.C.I.O. y Tasa de Prestaciones Urbanísticas
- Presentación de documentación ante el Ayuntamiento de la localidad

Nota: Tasas generales e impuestos correspondientes serán con cargo al cliente.

TOTAL CAPITULO 04 GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE RESIDUOS 2.591,29

RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS

TITULOS	Opcional, NO SUMA	TOTALES
01 MEDIOS AUXILIARES		46.354,51
02 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		38.762,38
02.04 DESMONTAJE RASTREL DE METÁLICO EXISTENTE	4.371,50	
03 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		232.281,08
03.07 VENTANA TIPO VELUX	27.398,87	
04 GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE RESIDUOS		2.591,29
SUMA CAPÍTULOS		319.989,26
DESCUENTO COMERCIAL	3 %	-9.599,678
Presupuesto de Ejecución Material		310.389,59
Gastos Generales	13 %	40.350,65
Beneficio Industrial	6 %	18.623,38
SUBTOTAL		369.363,61
BASE IMPONIBLE 369.363,61	CON IVA 10 %	36.936,36
TOTAL PRESUPUESTO		406.299,97

Euros CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE

FORMA DE PAGO

A convenir en detalle y en función de las siguientes opciones:

1) **Financiación Ceprosan**. Se efectuarán las liquidaciones mediante la entrega de pagarés nominativos. Siendo el vencimiento 1 al comienzo de las actuaciones contratadas, y el resto con vencimientos correlativos cada 30 días.

2) **Préstamo entidad financiera**. Solicitud de préstamo bancario a las entidades Ibercaja, Deutsche Bank y Sabadell Consumer por el capital y tiempo de amortización que indique la propiedad.

3) **Contado**. 10% al inicio de los trabajos y resto por los trabajos realizados y facturados mensualmente. Todas las liquidaciones mediante cheque nominativo, giro bancario o transferencia. **De este modo la Propiedad podrá beneficiarse de un descuento financiero por pronto pago del 2%.**

CEPROSAN PROYECTOS, S.L.
Avda. Canillejas a Vicálvaro, 141
28022 Madrid
C.I.F.: B-84020544

CONFORME Y ACEPTO

LA CONSTRUCTORA

LA PROPIEDAD

CONDICIONES GENERALES

1) Los precios se incrementarán según el IVA vigente en el momento de aplicación.

2) Las tasas, licencias y arbitrios correrán por cuenta de la propiedad.

3) Para responder de cualquier incidencia que se pudiera producir en los productos y/o servicios suministrados, **CEPROSAN,** dispone de una póliza de seguro de R.C. suscrita con ÉVERAT, nº 040203192594, con un capital de € 700.000,00.

4) **CEPROSAN**, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con un servicio de prevención ajeno suscrito con la empresa Europreven.

5) **CEPROSAN**, cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2.a) del artículo 4 de la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

6) **CEPROSAN**, declara encontrarse al corriente de pago con sus obligaciones contraídas con la Tesorería de la Seguridad Social, así como de sus obligaciones tributarias con Hacienda.

7) Los trabajos realizados están garantizados, siempre que la responsabilidad recaiga sobre la empresa constructora.

8) Se estima un período de 240 días hábiles el tiempo de ejecución de obra.

9) Las nuevas unidades de obra que no estén reflejadas en el presente Presupuesto, se medirán y valorarán aparte conjuntamente con la Propiedad, considerándose un anexo al mismo. Si la propia inercia de la obra obligara a continuar con los trabajos sin aceptación de dichos anexos se valorarían posteriormente.

10) La valoración de las partidas reflejadas en el presente presupuesto están calculadas en base a la ejecución total de la obra. Si se aceptaran partidas parciales los importes unitarios reflejados podrían sufrir una variación en función del volumen de obra a ejecutar.

11) La reposición de jardines, vallados, acerados y demás elementos que pudieran ser afectados por la ejecución de esta obra no están incluidos en el presente presupuesto.

12) **CEPROSAN**, no asume responsabilidad de ningún tipo, si durante la duración y ejecución de las obras contratadas hubiera incendio, robo, inundación ó cualquier otro riesgo no imputable a CEPROSAN.

13) Si transcurridos quince días naturales desde la comunicación del fin de la obra por parte de CEPROSAN a la propiedad y ésta no comunicará ningún repaso de obra. Se dará la obra por terminada y rematada.

14) **CEPROSAN**, en partidas relacionadas con reparaciones o impermeabilizaciones en zonas puntuales de cubiertas, etc., no garantiza la estanqueidad completa de la misma. No se incluyen reparación de daños estructurales y vicios ocultos en caso de que existan y produzcan desperfectos en los trabajos ejecutados.

15) Tras la entrada en vigor del R.D. 171/2004 es necesaria la presencia de un coordinador de Seguridad y Salud en todas las obras. Esta obligación recae sobre el promotor, en este caso la Comunidad de Propietarios.

16) La empresa constructora se reserva el derecho de colocar un banderin o cartel publicitario de la misma, en cualquier fachada del edificio.

17) Este presupuesto tiene una validez de 180 días.

CEPROSAN, recomienda la adecuada conservación y mantenimiento del edificio una vez concluidas las obras.

*** Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ***
12-28-0114131